

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
HUEPIL.**

APRUEBA COMISION TECNICA Y EVALUADORA LICITACIÓN N° 3305-25-LE11 LABORATORIOS DE CIENCIAS  
APLICADAS.

HUEPIL, 16 DE DICIEMBRE DE 2011.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N°: 20081

**VISTOS:**

- 1- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Institucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006 y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N° 1932 del 20 de Diciembre de 2010.
- 2- Lo dispuesto en el Artículo N° 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del estado.
- 3- La necesidad de establecer comisión técnica y comisión evaluadora, para Licitación N° 3305-25-LE11 Laboratorios de Ciencias Aplicadas.
- 4- La posibilidad y necesidad de crear Comisión Técnica y Comisión Evaluadora del punto 3 de los vistos.

**DECRETO:**

- 1- Apruébese Comisión Técnica y Comisión Evaluadora para Licitación N° 3305-25-LE11 Laboratorios de Ciencias Aplicadas.

**Comisión Técnica**

- Coordinadora de Ed. Pre - Básica DAEM.
- Jefe UTP Comunal
- Encargados de Proyectos y C. Tecnológicos DAEM

**Comisión Evaluadora**

- Secretaria Municipal
- Director Control Interno
- Director (s) DAEM
- Jefa Finanzas DAEM
- Adquisiciones DAEM

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



**Distribución**

- Of. de Partes.
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

LFHL/FWMB/REMC/AMHY/msma.

2

3